



@SegServAuxiliares

- @SeguridadFeSMCUGT
- @SegFeSMCUGT
- @seguridad.fesmcugt.org



"Nunca te olvidaremos"

EL SECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES DE FESMC-UGT CELEBRA SU COMITÉ ORDINARIO







El pasado día 26 de enero, se ha celebrado el Comité Ordinario del Sector de Seguridad Privada y Servicios Auxiliares de FeSMC-UGT en Madrid.

Fortalecer nuestra presencia en l conjunto del país es tanto como seguir consolidando la presencia de nuestros delegados y delegadas en los centros de trabajo como elemento vital y de cercanía a los problemas de las personas.

También es seguir liderando tanto en el ámbito de acción sindical como de política institucional todas aquellas áreas donde se resuelven temas relacionados con el sector de la seguridad privada y con la actividad de servicios auxiliares.

Fortalecer nuestra estructura sindical es tanto como afrontar un nuevo año donde seguir perseverando por mantener derechos ante un mundo globalizado que pretende aumentar las desigualdades. Ante un mundo, un país y un sector, el nuestro, que también en el 2023 necesita sin duda de más derechos, más sindicato, y más UGT.

Comienza el Comite guardando un minuto de silencio por el fallecimiento el 4 de enero, de Nicolás Redondo, miembro de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, siendo Secretario General de la UGT desde 1976 hasta 1994. Ejemplo de valentía, coherencia y compromiso con la clase trabajadora durante toda su vida.

A continuación se pasa a exponer el trabajo realizado por cada área que compone la dirección sectorial en su primer año de legislatura:

Igualdad (Luisa Cubero)

- Alcanzamos casi el 90% en la implantación de Planes de Igualdad en las empresas de seguridad privada.
- Fomentamos la negociación e implantación de planes de igualdad en el ámbito de los servicios auxiliares.
- Instauración de la figura del delegado/a de igualdad tanto en el sector de Seguridad Privada y Servicios Auxiliares como en las distintas empresas.
- Damos impulso a campañas, jornadas, encaminadas hacia una implantación efectiva de la igualdad en nuestro ámbito sectorial y en el día a día de las empresas.

Contratación Pública (José Sánchez)

- Envió diario de concursos y adjudicaciones a cada territorio.
- Cartas a la administración cuando se detectan irregularidades a nivel estatal.
- Revisar de pliegos y elaboración de cartas a la administración cuando se detectan irregularidades en los siguientes territorios: Madrid, Castilla la Mancha, Euskadi, Extremadura y Navarra.
- Ayuda y asesoramiento a todos los territorios que lo van solicitando.



Formación (Victoria Embid)

- Recuperamos los cursos de formación para delegados y delegadas del sector en la Escuela Julián Besteiro.
- Impulsamos los cursos formación genérica y específica para seguridad privada.
- Impartición de cursos dirigidos a Auxiliares de Servicios para la obtención de la TIP, Tarjeta de Identificación Profesional, para aspirantes a ser Vigilantes de Seguridad.
- Presidencia de la Tripartita de Formación Seguridad Privada, FUNDAE, Fundación Estatal para la Formación para el Empleo y participación en Distintas comisiones paritarias de formación.
- Participación en el Real Decreto de Formación Profesional para la obtención de titulación de vigilante de Seguridad como formación reglada.

Trabajos UNI Europa (Victoria Embid)

- Participación en los grupos de trabajo del proyecto europeo INTEL.
- Participación directiva europea en contratación pública en materia de seguridad privada por una Contratación Pública Socialmente Responsable.
- Participación proyecto anticipación al cambio en Europa, respecto a las nuevas tecnologías.
- Proyecto contra la homofobia.
- Proyecto contra la desaparición del efectivo y la disminución del empleo en el Transporte de Fondos.
- Proyecto Transporte de Explosivos en Europa.

Comunicación (Marta Rueda)

Comunicación Interna:

• Comunicación diaria con los territorios y los secretarios generales para cualquier consulta del sector en cualquier ámbito, gabinete jurídico, elecciones sindicales, acción sindical, etc.

Comunicación Externa:

- Envió de comunicados generados por el Sector Estatal de Seguridad Privada y Servicios Auxiliares de FeSMC UGT a los responsables, Secretarios Generales y a los medios de comunicación para su difusión y publicación
- Compartir los comunicados y cualquier información del sector en general a través de las redes sociales: FACEBOOK, TWITTER e INSTAGRAM.
- Se lanzan dos campañas: elecciones sindicales con el eslogan "Nos vemos en las urnas" y otra para el cumplimiento del Convenio Estatal de Servicios Auxiliares denominada "Ahora Toca Cumplir".
- Elaboración mensual de un resumen de la actividad del Sector Estatal en FESMC UGT y un boletín informativo del sector formato revista.

Servicios Auxiliares (Juan Pedro Monje)

- Se constituye el Observatorio del Convenio Estatal de Servicios Auxiliares.
- Presentación de la campaña "Ahora Toca Cumplir. No hay excusas" en el sector, redes sociales y también en el Observatorio del Convenio de Servicios Auxiliares.
- Sentencia del tribunal supremo: "los clientes privados de servicios auxiliares son responsables solidarios de las deudas salariales de los trabajadores y trabajadoras de las empresas que subcontratan".
- Constitución de la Comisión Paritaria de Formación para los servicios auxiliares (FUNDAE).
- Se inician asambleas por todos los territorios de España.
- Participación y apoyo a las distintas concentraciones y actuaciones de los compañeros y compañeras de Seguridad Privada, de la Federación y Confederación.

Tras la intervención de los responsables de cada área, toma la palabra Diego Giráldez, Responsable Federal del Sector de seguridad privada y servicios auxiliares de FeSMC-UGT, exponiendo, a grandes rasgos, su trabajo durante este año al frente del sector centrándose en la política institucional tanto en nuestro país como en Europa.

Política institucional en España (Diego Giráldez)

- Impulsar actuaciones en la mesa de dialogo con el Ministerio de Interior.
- Impulsar actuaciones sobre el cambio de modelo en el sector de la seguridad privada en mesas de Dialogo Social con distintos partidos políticos (PP, ERC, PNV, CS, PODEMOS) e instituciones estatales.
- Mantener activa la mesa específica del Ministerio de Trabajo para el seguimiento del posible fraude en Seguridad y Servicios Auxiliares.
- Reuniones periódicas con CEUS, Unidad Central Policía, distintos ministerios, asociaciones y empresas del sector.
- Participación Observatorio Sectorial Seguridad Privada y Servicios Auxiliares como elemento de Dialogo Social.

Política institucional en Europa (Diego Giráldez)

- UGT como parte del equipo de dirección de UNI Europa.
- Fortalecer la igualdad en el ámbito europeo de Seguridad Privada.
- Programa de seguridad privada como herramienta contra la homofobia.
- Políticas activas en la luch(a impulsada contra el efectivo.
- Directiva Europea para el cumplimiento del Convenio Sectorial en la Contratación Pública de servicios de seguridad privada en todos los países miembros de la Unión Europea.
- Directiva Europea sobre sucesión de empresas.
- Mesa de dialogo social de anticipación al cambio tecnológico en sector de la seguridad.
- Seguimiento del Pacto de Lisboa iniciado en años anteriores.
- Trabajos sobre el acuerdo bilateral con Italia en cuanto al empleo en el sur de Europa.

Giráldez resaltó, también, que "el mayor objetivo del sector estatal es y seguirá siendo poner en el centro del debate los problemas reales de las personas, de la seguridad privada y los servicios auxiliares".

Los delegados y delegadas intervienen con sus consultas y observaciones sobre el trabajo realizado desde el ámbito estatal durante este primer año de legislatura.

Diego Giráldez, concluye su intervención con los retos de futuro que se plantean para los próximos años:

- Fortalecer el servicio a los territorios.
- Reforzar nuestra presencia sindical en las empresas.
- Ampliar la respuesta efectiva de nuestras delegadas y delegados en políticas de igualdad en las empresas.
- Seguir implementando políticas activas sobre un necesario cambio de modelo en la contratación de servicios de seguridad privada.
- Impulsar herramientas de refuerzo en la comunicación interna y externa.
- Seguimiento del cumplimiento de convenio tanto de seguridad como de servicios auxiliares.
- Participación en mesas de dialogo social tanto con patronales como con instituciones en nuestro país.
- Participación en el seno de UNI Europa sobre actuaciones a desarrollar en el parlamento europeo.

Clausura el Comité Antonio Oviedo, Secretario General de FeSMC UGT, dirigiéndose a los asistentes, "El Sector de la Seguridad de UGT ha contribuido a fortalecer el sindicato, negociando un buen Convenio Sectorial y mejorando resultados en elecciones sindicales. Ese es el camino".



UGT INSISTE EN LA URGENCIA DE REVISAR EL MODELO DE CONTRATOS PUBLICOS CELEBRADOS POR LAS ADMINISTRACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA

Es inadmisible que la contratación pública de servicios de seguridad privada recaiga en un porcentaje elevado en manos de empresas de seguridad que evidencian grandes deudas con hacienda y seguridad social para posteriormente presentar concursos y dejar a miles de personas trabajadoras en el desempleo.

Las noticias aparecidas en prensa durante estos días y relacionadas con una organización dedicada presuntamente al blanqueo de capitales y fraudes a la seguridad social donde aparecen algunas empresas de seguridad privada con sendos contratos adjudicados en la administración pública, vuelven a reabrir el debate de la situación de determinadas empresas instauradas en el sector de la seguridad privada en nuestro país que tras recibir numerosas adjudicaciones de servicios de las administraciones, entre otras posibles irregularidades, contraen enormes deudas para posteriormente dejar a las personas trabajadoras en el desamparo laboral. Un modelo perverso que para UGT es necesario cambiar desde el ámbito político para un sector que debe cimentarse en la calidad de sus servicios y en el mantenimiento de las condiciones laborales y donde empresas y administración deben tener responsabilidad solidaria, unos por el servicio realizado y la administración sobre las empresas que realizan los servicios.

Un modelo de contratación pública de servicios de seguridad privada donde para UGT prima abiertamente la adjudicación a la oferta más económica que resulta en numerosas ocasiones no cubrir ni los costes salariales mínimos recogidos en la negociación colectiva. En igual forma la administración en general no realiza ningún tipo cuanto menos eficaz de revisión durante la ejecución del contrato así como establece criterios mínimos en relación con la solvencia de las posibles empresas adjudicatarias.

La falta de ningún tipo de responsabilidad legal por parte de la administración sobre lo que ella misma contrata, está generando un espiral de empresas de seguridad adjudicatarias de contratos públicos que dejan de abonar las nóminas a sus vigilantes, resuelven su economía dejando deudas en hacienda y seguridad social y posteriormente cesan en la actividad, poniendo de relieve un modelo de contratación que desde UGT una vez más se considera que debe ser revisado con urgencia.



VIGILANTES DE SEGURIDAD DEL CORTE INGLÉS DE VIGO SALVAN LA VIDA A UN CLIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN DESFIBRILADOR

El Sector de seguridad Privada de FeSMC-UGT en Pontevedra quiere felicitar a los y las vigilantes de seguridad de la empresa SECURITAS SEGURIDAD que el pasado sábado 30 de enero salvaron la vida de un cliente que acudió al Corte Inglés de Vigo.

Los hechos ocurrieron el mediodía del pasado sábado cuando en la planta 6ª del citado centro comercial, un cliente empezó a encontrarse mal y es atendido por el personal de seguridad. Estos vigilantes apoyados por otra cliente, dada la gravedad del estado de la persona y ante los síntomas que este sufría, optaron por la utilización del desfibrilador DESA y solicitar la presencia de personal sanitario por medio del 061. La rápida actuación de l@s vigilant@s y el posterior traslado del paciente al hospital, ha sido fundamental para evitar un posible fatal desenlace.

Desde el sector de seguridad de FeSMC-UGT no nos cansaremos de decir que la formación es el pilar fundamental para dignificar y profesionalizar el sector de seguridad privada. Hechos como el ocurrido el pasado sábado en el Corte Inglés son el ejemplo claro de que sin formación adecuada del personal es imposible el dar un servicio adecuado a la ciudadanía. La dignificación del sector es un trabajo de todas las personas trabajadoras, empresas de seguridad, y clientes. En el caso que nos ocupa, cabe destacar que tanto el cliente, empresa de seguridad y como no las y los vigilantes, han estado a la altura de la exigencia profesional, y son el ejemplo claro de la forma en que tiene que actuar un servicio de seguridad en la resolución de las diferentes situaciones a las que se enfrentan en su actividad diaria.



Como responsables de la FeSMC-UGT en Pontevedra, solicitaremos a la administración correspondiente la propuesta para que a estos vigilantes se les conceda una mención por su actuación.

Hechos como este tienen que ser valorados por la sociedad y premiados por administración. Es a esta última la que le corresponde ensalzar los actos meritorios del personal de seguridad privada y a nosotros los sindicatos, el velar para que estos sean conocidos por la sociedad. La dignificación del sector es un trabajo de todos. Seguiremos exigiéndole a las administraciones, empresas seguridad V a sus clientes, cumplimiento estricto del convenio estatal y implementación de los planes de formación profesional del personal del sector de la seguridad privada. Este es el camino en la profesionalización del sector y el respeto de la sociedad.









COMUNICADO DEL OBSERVATORIO SECTORIAL DE SEGURIDAD PRIVADA VOLVIENDO A INSTAR UN CAMBIO RADICAL Y URGENTE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

El Observatorio Sectorial de Seguridad Privada, compuesto por las organizaciones sindicales FeSMC-UGT, Comisiones Obreras del Hábitat y FTSP-USO, y las organizaciones empresariales ASECOPS y APROSER, todas ellas firmantes del Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad, ha tenido conocimiento de que la Policía Nacional, según su nota de prensa del pasado día 2 de enero, ha desarticulado una organización presuntamente dedicada al blanqueo de capitales y fraudes a la Seguridad Social por importe superior a los seis millones de euros.

Una situación de manifiesta gravedad, acrecentada por el hecho de que la actividad fraudulenta se llevaba a cabo desde una empresa de seguridad privada que llegó a dejar de pagar a los trabajadores y cedía de forma ilegal sus servicios y facturación a otra empresa de seguridad.

Desde el respeto a las actuaciones judiciales que tengan lugar a partir de este momento, el Observatorio Sectorial manifiesta, como no podía ser de otra forma, su agradecimiento por las actuaciones llevadas a cabo desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Lamentamos el evidente perjuicio que las prácticas de la empresa objeto de la investigación ha comportado para sus trabajadores, y para los organismos públicos afectados, Seguridad Social, Hacienda, etc.

Como también lamentamos que el prestigio del conjunto de los profesionales del sector y de las empresas del mismo, caracterizadas por un generalizado estricto cumplimiento normativo, quede injustamente manchado por unas conductas aisladas que, en modo alguno, representan a la seguridad privada en España, que presta un papel esencial colaborador a la seguridad pública de nuestro país.

Más que nunca, reiteramos que sigue siendo absolutamente prioritario el seguimiento de la ejecución contractual, con la participación de todas las autoridades competentes para ello, al amparo de las facultades establecidas por la Ley de Seguridad Privada y Ley de Contratos del Sector Público.

El Observatorio Sectorial considera, en definitiva, que, más allá de las específicas circunstancias que concurren en los hechos descritos, los mismos denotan, una vez más, la urgente necesidad de una reconsideración radical de los procesos de contratación pública de los servicios de seguridad privada por parte de las administraciones estatal, autonómica y local.

Porque optar temerariamente por modelos de contratación que partan de presupuestos de contratación que no respetan las exigencias legales de ajuste a los costes laborales de obligada aplicación y la obtención de un razonable beneficio económico por parte de los licitadores, optar por modelos que no atienden al necesario peso de la calidad en la adjudicación contractual, y mantener una normativa que en la práctica convierte en un mero trámite la consideración de los criterios de solvencia empresarial, son las razones que han conducido a que día tras día se engrosen las cuentas de resultados de este tipo de empresas, con prácticas como las anteriormente descritas, entre otras de todos conocidas, dejando todo tipo de deudas con clientes, proveedores, órganos de recaudación y profesionales que prestan sus servicios para ellas, para finalmente desaparecer o bien ocultarse bajo otras siglas en espera de la oportunidad de reincidir.

Unas conductas que generan un evidente perjuicio a los trabajadores (impago de sus salarios), a las empresas respetuosas de la Ley (que se ven impedidas a participar en procesos de contratación pública al tener que asumir unas deudas tan desconocidas como inasumibles) y a los ciudadanos (minoración de recursos públicos).

Unas prácticas agravadas, adicionalmente, porque pese a las reiteradas denuncias de los agentes sociales del sector durante varios años ininterrumpidamente, no se ha arbitrado solución alguna que permita garantizar la seguridad jurídica para las empresas que quieren cumplir la normativa legal y evitar que las mismas corran el riesgo derivado de la asunción de responsabilidad de las deudas salariales y de seguridad social generadas por los anteriores contratistas de servicios de seguridad, cuya cuantía ni siquiera pueden a priori conocer.

Esta doctrina se ha convertido en un elemento que, lejos de beneficiar al trabajador al que pretende proteger, lo que ha hecho es dejarle en el limbo o abocarle a una situación aún peor, al reducirse considerablemente la participación de las empresas solventes en los procesos de contratación donde están inmersas este tipo de empresas incumplidoras, lo que permite propiciar que estas malas prácticas se reproduzcan en el futuro en una espiral de degradación de condiciones sin fin.

El Observatorio Sectorial, en la línea de los múltiples previos comunicados transmitidos a los Órganos de contratación y a la opinión pública en general, reitera sus propuestas, ya urgentes, al respecto de una inmediata modificación del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, la publicación del listado de morosos a la seguridad social - análoga a lo efectuado anualmente por parte de los organismos tributarios-, el desarrollo reglamentario de los Certificados de la TGSS y la efectiva aplicación del Artículo 62.1 de la LCSP con el nombramiento obligatorio de un responsable del contrato.



AREA DE IGUALDAD



Pulsar en el logo para ver el plan de igualdad

Firmado el Plan de Igualdad de la empresa TAGESA 2023 - 2026







AREA CONTRATACION PUBLICA

En el trabajo diario del Area de Contratación Pública del Sector de Seguridad Privada y Servicios Auxiliares de FeSMC UGT, se están detectando irregularidades en los pliegos de contratos de los servicios de vigilancia y seguridad, en relación a la ponderación económica y técnica que marca el artículo 145 de la Ley de Contratos del Sector Público. Este artículo, nos habla de la prevalencia de la ponderación de la oferta técnica sobre la económica, concretamente el 51 por ciento en la oferta técnica y el 49 por ciento en la oferta económica. Uno de los concursos en los que hemos detectado este problema en la contratación de auxiliares de servicio para los Centros de Salud de Alcudia, Campos, Capdepera e Inca dependientes de la Gerencia de Atención Primaria Mallorca, con el precio de licitación de 244.394,4 EUR. (Sin IVA). En los pliegos de este concurso se había establecido el 80% de criterios económicos frente a solo un 20% de criterios técnicos.

Otro concurso donde hemos encontrado irregularidades ha sido en el servicios de Seguridad Privada correspondiente a eventos, actividades y espectáculos públicos promovidos por el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres con el precio de licitación de 4.436,28 EUR, donde el criterio económico era el 100% de la licitación.

Desde el área de contratación pública del sector estatal de seguridad privada y servicios auxiliares de FeSMC UGT junto con los responsables tanto del sector en Baleares como el de Extremadura se hizo llegar las apreciaciones oportunas a la administración competente.

En este sentido, la Junta de Contratación del Servicio de Salud de Las Illes Baleares, a la que pertenece el primer servicio mencionado, ha modificado los pliegos dando riguroso cumplimiento al Artículo 145 y la Junta de la Alcaldía del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres se ha comprometido a modificar los pliegos en el próximo concurso tras quedar el actual desierto. Una vez más, este tipo de resultados, son las que hacen que el sector de seguridad y servicios de FeSMC UGT al completo siga trabajando con más fuerza aún, si cabe.



 Carta UGT contratación de auxiliares de servicio para los Centros de Salud de Alcudia, Campos, Capdepera e Inca dependientes de la Gerencia de Atención Primaria Mallorca



Carta UGT servicios de Seguridad Privada correspondiente a eventos, actividades y espectáculos públicos promovidos por el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres



 Anulación contratación de auxiliares de servicio para los Centros de Salud de Alcudia, Campos, Capdepera e Inca dependientes de la Gerencia de Atención Primaria Mallorca

LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD DE PROSETECNISA EN OVIEDO SIGUEN SIN COBRAR SUS NOMINAS



UGT sigue manifestandose en Oviedo todos los jueves para reclamar el pago de nóminas de los trabajadores y trabajadoras de la empresa PROSETECNISA o la expulsión de la misma para que entre otra empresa que garantice las condiciones laborales y salariales de la plantilla. El 2 de febrero se han manifestado nuevamente en Presidencia del Principado de Asturias para reclamar los 5 meses que llevan sin cobrar su salario.

AGRADECIMIENTO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA G4S EN AUSTRALIA

Las personas trabajadoras de Seguridad privada en la empresa G4S en Australia hacen llegar al sector de Seguridad Privada y Servicios Auxiliares de FeSMC UGT en España su agradeciento por el apoyo recibido a su lucha sindical:

"Nos habeis dado energía nueva a los esfuerzos de los trabajadores y trabajadoras de G4S al 'County Court' en Victoria Australia en su lucha por la justicia".

Todavía la compañía G4S no está mostrando ningún respecto por su plantilla. Los vigilantes de seguridad están luchando por un nuevo convenio colectivo con disposiciones justas en materia de vacaciones anuales y pausas para el almuerzo para que los trabajadores musulmanes puedan asistir a las oraciones en la mezquita local. La empresa busca intentar controlar las vacaciones de forma unilateral. Para esos trabajadores, desde diversos países del mundo, las vacaciones de la compañía no encajan con sus festividades culturales, ni con lo que necesitan para visitar a sus familiares en países extranjeros.

Todos nosotros esperamos una solución justa y rápida, pero la lucha continúa.



UGT LLEVA AL SIMA A LA EMPRESA SECURITY WORLD



UGT PRESENTA UNA SOLICITUD DE MEDIACION CONTRA LA EMPRESA SECURITY WORLD Y LOS SINDICATOS USO Y ALTERNATIVA SINDICAL

El 20 de enero de este año el Sector de Seguridad Privada y Servicios Auxiliares de FeSMC UGT presentó una solicitud de mediación contra la empresa SECURITY WORLD y los sindicatos USO Y ALTERNATIVA SINDICAL por no constituir la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad de SECURITY WORLD conforme a lo dispuesto en el art. 5 del RD 501/2019, lo que determina la nulidad de dicho Plan de Igualdad.

Así, existiendo únicamente representantes legales de los trabajadores en la delegación de Madrid (donde existe un Comité de Empresa de nueve miembros), en aquellos otros centros de trabajo sin representación, como sucede con los de Andalucía y Galicia, tenía que haber negociado una comisión sindical integrada por los sindicatos más representativos y por los sindicatos representativos del sector. Sin embargo, UGT, no fue convocada para la constitución de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad a pesar de ser tanto uno de los sindicatos más representativos a nivel estatal como el sindicato más representativo del sector.

En el acto celebrado en el SIMA este día 6 de febrero todas las partes demandadas, SECURITY WORLD, USO Y ALTERNATIVA SINDICAL, reconocen los hechos llegando al acuerdo de constituir una nueva mesa negociadora del Plan de Igualdad el próximo 14 de abril.

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores acuerda, junto al Gobierno y CCOO, el aumento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) hasta los 1.080 euros al mes para 2023 (un 8% más), un incremento imprescindible para generar más empleo, consumo y paliar la pérdida de poder adquisitivo de la clase trabajadora durante el último año.



Una **subida del 8%** respecto a 2022





PRIMERO LAS PERSONAS

NOS IMPORTANTUS DERECHOS

NOS IMPORTAN TUS CONDICIONES LABORALES

NOS IMPORTA TU FORMACIÓN

NOS IMPORTAS TÚ





